



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“DESBANQUES Y DESALOJOS SALAZAR CADENA S.A.”,
REALIZADA EL 20 DE JUNIO DE 2016.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 20 de Junio de 2016 en el domicilio legal de la compañía ubicado en la Calle Rafael Carvajal N77-B y Av. Diego Vásquez de Cepeda (Diagonal al Complejo del Deportivo Quito- Sector Carcelén), de esta ciudad, siendo las 16:30 horas, se reúnen los siguientes personas en su calidad de accionistas de la compañía DESBANQUES Y DESALOJOS SALAZAR CADENA S.A., señores Héctor Ricardo Salazar Vinueza, propietario de catorce mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 10,00 cada una; Joly Patricia Salazar Cadena, propietaria de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de US\$10,00 cada una; Héctor Eduardo Salazar Cadena, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de US\$10,00 cada una; Franklin Ricardo Salazar Cadena, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de US\$10,00 cada una; y, Pablo Lenin Salazar Cadena, propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de US\$10,00 cada una; los que en total representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado actual de la Compañía, esto es, US \$ 150.000,00. Sin embargo de haber precedido la convocatoria realizada por escrito a todos y cada uno de los accionistas, por encontrarse presentes la totalidad del capital pagado, por unanimidad los accionistas, declaran que esta reunión es de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en actual vigencia.

En esta Junta actúan como Presidente, el Señor Héctor Ricardo Salazar Vinueza; y, como Secretario el Gerente General, Señor Juan Diego Terán Almeida. El Presidente solicita a Secretaría que prepare la lista de los Accionistas asistentes y constate que existe el quórum reglamentario exigido para esta sesión. Seguidamente, el Presidente declara instalada la sesión y eleva a consideración de los accionistas presentes, los siguientes puntos que a manera de Orden del Día han sido estipulados por la Administración de la Compañía y que dicen:



- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio 2015
- 2.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera del ejercicio económico del 2015 y las Notas a los Estados Financieros
- 3.- Conocimiento y aprobación del Estado de Resultado Integral del ejercicio 2015.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Estado de Cambios en el Patrimonio del 2015.
- 5.- Conocimiento y aprobación del Estado de Flujos de Efectivo del 2015.
- 6.- Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2015
- 7.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario de la Compañía del ejercicio 2015.
- 8.- Ratificar de la Absorción de Pérdidas resuelta por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía.

La Gerencia General pone de manifiesto que si bien se han efectuado las respectivas convocatorias a los señores accionistas de la Compañía y al señor Comisario; por encontrarse presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado actual de la Compañía, de manera unánime, deciden reunirse en junta, la misma que tendrá el carácter de Universal de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Adicional se deja constancia que la documentación soporte de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día previsto para esta reunión permaneció a conocimiento de los accionistas en las oficinas de la Compañía; en consecuencia, todos los presentes en esta reunión están suficientemente informados de lo que es materia de los puntos a tratarse en esta sesión. Participan varios accionistas para solicitar que se explique ciertos datos financieros registrados en los reportes del 2015 presentados. Una vez terminada esta fase, los accionistas por unanimidad acuerdan dar por aprobados todos los puntos del orden del día propuestos para esta Junta, por lo que acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el Informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015, en el cual se analiza de manera concreta la situación económica que tuvo que enfrentar el país durante el indicado año, en el cual se presentó una significativa falta de liquidez que determinó que el gobierno no cuente con los recursos



suficientes para poder pagar sus obligaciones a los proveedores, situación está que afectó también a la Compañía ya que, algunas actividades realizadas en el 2015 tuvieron una relación con empresas del sector de la construcción que ejecutaron contratos de obras con el Estado; éstas y otras razones son las que finalmente determinó que los ingresos se vean significativamente disminuidos, lo que incidió en que al final del año exista una pérdida, la misma que como Ustedes conocen fue resuelta su absorción con la cuenta patrimonial de Reserva de Capital. En vista de lo cual, reítero que necesito el apoyo de los señores accionistas para fines de alcanzar el cumplimiento de las políticas y estrategias que plantea llevar a cabo la Administración para el año venidero.

SEGUNDO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico 2015; así como las respectivas Notas a los Estados Financieros presentados, en los que se expresa la debida aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; sin observaciones.

TERCERO.- Aprobar el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2015.

CUARTO.- Aprobar el Estado de Cambios en el Patrimonio.

QUINTO.- Aprobar el Estado de Flujo de Fondos

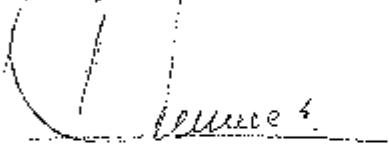
SEXTO.- Aprobar el *Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros* correspondientes al ejercicio económico 2015, preparado por la firma BCG Business Consulting Group del Ecuador Cía. Ltda., auditora calificada por la Superintendencia de Compañías. Se resalta el hecho de que, en opinión del auditor "los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DESBANQUES Y DESALOJOS SALAZAR CADENA S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la versión completa de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF"; y, lo que es fundamental no contiene salvedades.



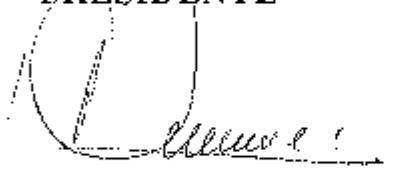
SEPTIMO.- Aprobar el Informe del Comisario, sin observaciones.

OCTAVO.- Ratificar la Absorción de Pérdidas efectuada con cargo a la cuenta Reserva de Capital y que fue resuelta por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2015.

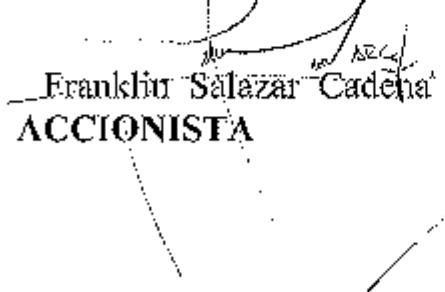
Terminado que ha sido el tratamiento de los puntos del orden del día, la presidencia da un receso para fines de la redacción del Acta. Se reanuda la sesión y Secretaría procede a la lectura al Acta preparada, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Luego de lo cual, los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica firman en unidad de acto; y Secretaría cumple con anexar todos los documentos conocidos y aprobados en esta reunión al respectivo expediente de esta Junta. Siendo las 18:40 horas, el Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.



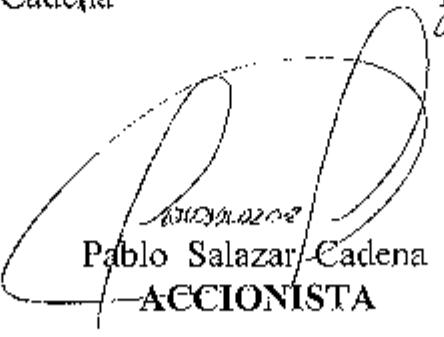
Héctor Salazar Vinueza
PRESIDENTE



Héctor Salazar Vinueza
ACCIONISTA



Franklin Salazar Cadena
ACCIONISTA



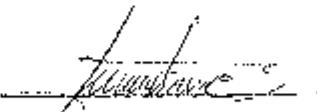
Pablo Salazar Cadena
ACCIONISTA



Juan Diego Terán Almeida
SECRETARIO



Joly Salazar Cadena
ACCIONISTA



Héctor Salazar Cadena
ACCIONISTA